cam ¡Cuida tu naturaleza!	**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)**	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 004

Garzón, 01 de abril 2025

Mediante radicado CAM No. 2025-E 6519 de marzo 13 del 2025, el señor JHON HENRY HUELGOS VEGA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.192.943 de Garzón, con dirección de notificación predio La Verónica Vereda La soledad, municipio de Garzón, correo electrónico: promotoraquambientalhuilasas@gmail.com y contacto No. 3118669213 en calidad de propietario, solicita la transformación de carbón vegetal, de los residuos proveniente de la plantación forestal con registro ICA N° 1632966-41-24-60396 de fecha 23 de abril del 2024, en el predio rural denominado La Verónica, Vereda La Soledad, con matrícula inmobiliaria 202-3861 y código catastral N° 41298000000000670054000000000, en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal para la obtención de carbón vegetal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar al Profesional SANDRA LILIANA ORTEGA MARTINEZ adscrita a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada antes de la visita.

CUARTO. - Fijar en **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($ 313.170)** el valor a pagar por el señor JHON HENRY HUELGOS VEGA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.192.943 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta

Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

Proyectó: Sandra L. Ortega M– Profesional universitario
Radicado: 2025-E 6519